

*Honorable Cámara de Senadores
Corrientes*

RESOLUCION N° 04 .-

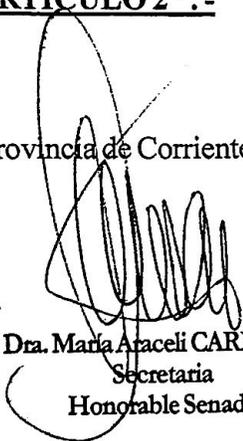
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

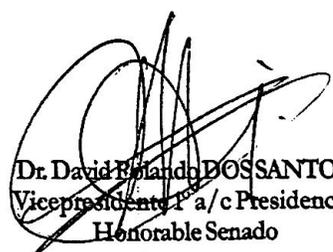
ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Honorable Senado de la Nación, elaboren y sancionen una ley de Extinción de Dominio en causas de narcotráfico, que tramiten por ante los juzgados federales de la provincia de Corrientes, en la que los bienes secuestrados en las mismas sean destinados a la lucha contra el COVID 19 y a fortalecer el Sistema de Salud Pública de la provincia de Corrientes.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. David Rolando DOSSANTOS
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Honorable Senado